**DICTAMEN N° 168/2020.-**

Asunción, 18 de diciembre de 2020.-

**Econ. Alejandro Duarte,**
**Coordinador Interino**
**Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
**Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**
**Presente**

**Ref.**: CANCELACIÓN DEL LLAMADO CD N° 07/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ESCRIBANIA" – ID 377.276

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), y conforme al Artículo 10° - Atribuciones (in fine) del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite el siguiente parecer, según las siguientes consideraciones:

Que, el llamado de referencia fue publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme consta en el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.

Que, mediante el Memorándum CAC N° 621/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Coordinación General de la UEPP solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Contratación de servicio de escribanía" – ID 377.276, en el mismo expone lo siguiente:

*"…Al respecto se manifiesta la necesidad de realizar un análisis riguroso y detallado de las Especificaciones Técnicas y requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, para el cumplimiento eficiente del objetivo del llamado, de manera tal a establecer criterios y condiciones generales y específicas consensuadas para la prestación del servicio de escribanía".*

*En tal sentido, y bajo estos precedentes,* ***se solicita, desde esta Coordinación General, la cancelación del presente llamado, a fin de revisar y reformular las Especificaciones Técnicas para garantizar las mejores condiciones de contratación y adquisición de los bienes,*** *respetando los Principios que rigen la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Artículo 4°: "…a) Economía y Eficiencia: de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria… b) Igualdad y Libre Competencia: permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con todos los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública…"*

Que, el Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 dispone: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan*

*circunstancias, debidamente Justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante para la realización del procedimiento de Cancelación del llamado.

En este sentido teniendo en cuenta que la solicitud de cancelación se halla enmarcada en la normativa vigente y se encuentra suficientemente fundada no se encuentra reparo alguno para la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Contratación de servicio de escribanía" – ID 377.276.

Por lo expuesto, ésta Coordinación recomienda proceder al acto administrativo conforme lo dicta la normativa, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Es parecer de esta Coordinación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

ABG. YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones
y contrataciones
UEPP/CAC/MEC